

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal sumario
Demandante	BALDOR JOSE SUAREZ ECHEVERRI
Demandado	JONATHANSMITH ALVAREZ SANCHEZ y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
Radicado	05001 40 03 028 2020 00379 00
Providencia	Requiere previo acceder a solicitud

Se incorpora al expediente memorial enviado por parte del accionado en donde informa que el oficio número 1243 no fue recibido por parte de la Secretaría de Movilidad de Envigado, por lo cual solicita se remita directamente por parte del Despacho.

No obstante, se advierte que el demandado no aportó prueba alguna en donde constara que la Secretaría de Movilidad había rechazado de manera electrónica el mencionado oficio, por lo cual se le requiere a fin de que allegue a este Juzgado las evidencias que den cuenta de que la Secretaría no ha recibido por correo electrónico el oficio, a fin de darle trámite a la solicitud elevada.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3b5ced95c4355dd343c18fa5b8776f6ac9291a25bdc0629fa3ef9944b56816d**

Documento generado en 18/01/2023 07:35:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>